

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2018/4390 *Información pública Calificación Ambiental venta al menor de productos de alimentación.*

Edicto

Don José Luis Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jódar.

Hace saber:

Que, habiéndose solicitado calificación ambiental de actividad de Tienda de venta al por menor de productos de alimentación, panes y bollería, sito en la C/ Luis Carvajal, 21, bajo 1, de esta localidad, a instancia de Victoria Eugenia García López.

Lo que se hace público para general conocimiento y quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días conforme establece el art. 13 del Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Jódar, a 08 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.